

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo de Sesiones 2023 – 2024

ACTA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lunes 10 de junio de 2024

1

Siendo las 08 horas y 38 minutos del día lunes 10 de junio de 2024, bajo la presidencia del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión, en la modalidad semipresencial, en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Carlos Enrique Alva Rojas, Waldemar José Cerrón Rojas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Luis Roberto Kamiche Morante, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett Paredes Fonseca y Óscar Zea Choquechambi.

Los congresistas Abel Augusto Reyes Cam, Yorel Kira Alcarraz Agüero y Ernesto Bustamante Donayre presentaron licencia para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. ACTA

EL PRESIDENTE dio cuenta que se remitió a los correos de los señores congresistas y asesores el acta de la 21° Sesión Ordinaria realizada el 03 de junio, la cual fue aprobada en la misma sesión

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que, se remitió a los correos electrónicos de los señores congresistas, los documentos enviados y documentos recibidos desde el 3 al 6 de junio, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión ordinaria, para su conocimiento y fines respectivos.

Precisó que, si algún congresista requería copia de algún documento, podía solicitarlo a

la secretaría técnica.

2

III. INFORMES

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún informe. Al no haber informes se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún pedido. Al no haber pedidos se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES

El PRESIDENTE anunció la presentación de expositores que a continuación se detalla, para dar a conocer las necesidades de sus instituciones y conocer las propuestas del gobierno central, para el posicionamiento y fortalecimiento de los Institutos Públicos de Investigación, así como su incremento presupuestal al 2025.

El señor Giofianni Diglio Peirano Torriani presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN, indicó que de acuerdo con el objetivo estratégico 3.5 de elevar la capacidad científica y la innovación tecnológica del país se ha previsto invertir el 0.3% del PBI al 2030, 0,5 al 2040 y 1% al 2050. Detalló que con el objetivo de fortalecer las carreras técnicas y profesionales en el IPEN, se prevé pasar de 2013 personas capacitadas en el año 2022 a 2720 en el 2030, y en el objetivo implementar la gobernanza de datos de CTI en el Sinacti, se prevé pasar de 6107 personas que ven el repositorio a 6630 personas.

Respecto de INIA, en el objetivo de fortalecer los mecanismos de producción científica se prevé que se pase de 11672 de pequeños y medianos productores que reciben tecnología al INIA a 31536 en el 2030. En Ingemmet en el objetivo de incrementar el porcentaje de servicios de laboratorios ejecutados se tiene previsto pasar del 90% al 95% en el 2030. En Inaigem en el lineamiento de difusión de investigaciones científicas en glaciares y ecosistemas de montaña se tiene el objetivo de pasar del 10% al 30% en el 2030. En el ITP en el objetivo de incrementar las unidades productivas adquiridas se tiene previsto pasar de 8.5% a 9.3%; en el IGP en el objetivo de servicio de generación de documentos técnicos científicos se planea pasar de 45 a 65 en el 2030, de igual modo en Senamhi de 86 a 272 en el 2030.

Héctor Enrique Cruces Mayhua, jefe de la Oficina General de Planeamiento y presupuesto de Concytec expresó que han recibido la asignación de presupuesto inicial de apertura – PIA para el 2025 de 114,961,601 de soles, tres millones menos que el PIA 2024, teniendo una brecha presupuestal de 12,506,215 de soles.

El PRESIDENTE expresó que el Perú únicamente invierte el 0,15% del PBI en ciencia, innovación y tecnología, cuando en Latinoamérica en promedio invierten el 0,5%; resaltó la importancia de su incremento en favor del desarrollo del país, y detalló las necesidades de las IPIs. Hizo un llamado a investigar en temas de agricultura, agua, sequías, y que los concursos que promueva Concytec sean en favor del desarrollo del país.

José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas indicó que en los últimos años el Perú el presupuesto público ha crecido en promedio 7.5% anual, y la inversión en ciencia, innovación y tecnología ha tenido un crecimiento sostenible de 15.6% anual. Resaltó la importancia que se hagan investigaciones que le sirvan a la gente, que le cambien la gente, es decir que se vea beneficiada y que no solo sea para llenar los anaqueles; así mismo a realizar investigaciones en las que el sector privado, no las realice.

El PRESIDENTE instó a los jefes de las IPIs a detallar las actividades que se encuentran desarrollando.

El jefe institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, Roberto Melgar Sheen hizo referencia a que el 90% de su presupuesto se gasta en sueldos y que se necesitan 4 millones de soles para los proyectos que tienen planificado. Necesitando presupuesto adicional para el lanzamiento de cohetes con apoyo de la NASA en el 2028, y requiere apoyo para el concurso en el que se encuentra participando para la instalación de un observatorio de rayos gamma.

La presidenta ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI Gabriela Rosas Benancio detalló que el 70% de su presupuesto se destina a la operación y mantenimiento de sus estaciones de monitoreo, por lo que su presupuesto para investigaciones es limitado. Requirió además el apoyo para que se autorice la contratación por suplencia en caso el personal solicite licencia por capacitación.

Mario César Mallaupoma Gutiérrez, presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear-IPEN indicó que vienen desarrollando actividades en el marco del programa de rayos de esperanza para el tratamiento del cáncer, ya que ellos producen radioisótopos y radiofármacos, pero que tienen deficiencias en su presupuesto para el mantenimiento adecuado de dichos equipos. Así mismo expresó que en el campo de la agricultura se puede evitar el uso de agroquímicos, mediante la técnica de la irradiación.

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de telecomunicaciones-INICTEL-UNI Luis Miguel Romero Goytendia, expresó que es necesario que las investigaciones deben estar dirigidas a resolver problemas del país, en razón de ellos han trabajado en conjunto con otras IPIs en favor del país.

El jefe del Instituto Geográfico Nacional- IGN, Robert Valles Angulo señaló que desarrollan investigación en la Escuela Nacional de Geomática en el desarrollo de softwares y programas que permitan sistematizar el sistema de cartografía. Solicitó una demanda adicional para el mejor desarrollo de estos softwares.

El presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú-IMARPE Jorge Manuel Paz Acosta, indicó que dicha institución realiza investigaciones hidrobiológicas y es la base científica para la toma de decisiones en el sector producción. Solicitan una demanda adicional para el estudio de recursos pelágicos, y para el fortalecimiento del observatorio de recursos en el mar.

La señora Leda Hurtado Roca representante del Instituto Nacional de Salud resaltó que es la única IPI del sector salud, resolviendo problemas priorizados, por ejemplo, filtros para remover metales pesados como arsénico, kits de diagnóstico de virus respiratorios que en la actualidad únicamente se pueden detectar en laboratorios especializados.

El señor Lenin Gallardo Camacho representante del Instituto Tecnológico de la Producción, indicó que principalmente dan servicios de transferencia tecnológica a pequeñas y medianas empresas, ayudándolas a que desarrollen buenas prácticas, que cumplan estándares. Su presupuesto se destina al pago de personal y al mantenimiento de la infraestructura con la que cuentan.

El señor Hernando Jhonny Tavera Huarache, presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú-IGP expresó que el IGP es una institución dedicada al 100% orientada a la gestión de riesgos de desastres, y que el presupuesto asignado está destinado en su mayoría para la parte operativa y no para las investigaciones, por lo que tienen que recurrir a financiamiento exterior.

El señor Luis Humberto Chrif Rivera, presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET señaló que realizan investigación en el ámbito de la cartografía geológica, de recursos hídricos, de procesos de geodinámica interna y externa para comprender fenómenos que pueden generar desastres, constituyen la partida de nacimiento de las concesiones mineras. Indicó además que tienen alta rotación de personal por los sueldos congelados hace 20 años.

Jorge Juan Ganoza Roncal, del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA señaló que

han realizado un requerimiento adicional de 25 millones de soles debido a que cuentan con 35 estaciones experimentales y 109 centros de investigación que necesitan recursos. Resaltó la importancia de invertir en investigación con la finalidad de darle valor agregado a nuestros productos.

La señora Carmen Rosa García Dávila, presidente ejecutiva del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana- IIAP expresó que resulta de importancia una ciencia aplicada que responda a necesidades reales, resaltando la investigación que realizan respecto del estrés hídrico, trabajando en la restauración de bosques; así mismo trabajan en emprendimientos sostenibles en agroforestería, con mujeres indígenas, transferencia de alevinos, necesitando 6.5 millones de soles para llevar a adelante esos proyectos.

El Gerente General del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña -INAIGEM Benjamín Tristán Zúñiga señaló que, en la asignación de presupuesto, este se ha visto reducido en una 30%, por lo que necesitan una asignación adicional de 7 millones de soles. Indicó que se dedican a la investigación con la finalidad de impedir el retroceso glacial del país, debido a que en los últimos años se han reducido en un 45%; así mismo hacen monitoreo de lagunas peligrosas. Solicitó que las IPIs puedan utilizar recursos del canon.

Hicieron uso de la palabra la congresista Ugarte Mamani, Alva Rojas, Flores Ruiz, Monteza Facho, Zeballos Madariaga, y el ministro de economía.

El Presidente solicitó al Ministro de Economía que tenga en cuenta los 308 millones de soles adicionales que se necesitan para las IPIs, con la finalidad de promover la investigación en el país. Agradeció la participación de cada uno de ellos.

5.2 SUSTENTACIÓN DE PREDICTAMEN

El PRESIDENTE dio inicio al debate y votación del predictamen recaído en el recaído en el Proyecto de Ley 6941/2023-CR, que con TEXTO SUSTITUTORIO propone la Ley que modifica el artículo 200 del Código Penal, aprobado mediante decreto Legislativo N°635, con la finalidad de penalizar los préstamos conocidos como "gota a gota".

El PRESIDENTE sostuvo que Perú junto a otros 18 países de Latinoamérica, se han visto afectados por una nueva modalidad criminal denominada: los préstamos "gota a gota", que consisten en préstamos de dinero con tasas de intereses que superan el 100%, a personas que por diversas razones no pueden solicitar préstamos del sistema bancario formal, y la mayoría de las personas acceden a estos préstamos de dinero de manera engañosa a través de plataformas digitales, y únicamente reciben una fracción del dinero

prometido; y el problema radica que en caso de retraso en los pagos, los montos a pagar se duplican; lo más grave aún es que los prestamistas informales para cobrar los montos prestados recurren a tácticas de intimidación y amenaza a la persona y a su familia.

En muchos de los casos, a las víctimas que logran pagar los préstamos y los respectivos intereses, se les vuelve a abonar montos similares en sus cuentas bancarias, sin que la víctima haya solicitado un nuevo préstamo; y, en el caso que la víctima reclame o se niegue a pagar, es sujeta de amenazas e intimidación. La amenaza o la violencia que se emplean para extorsionar, causan una inestabilidad en la integridad física, y hasta psicológica, de la víctima y/o sus familiares.

Estos préstamos en su mayoría usan aplicativos celulares que al momento de instalarlo solicitan otorgarle permisos de acceso a la lista de contactos o fotos de nuestro celular, indicando que es necesario para su correcto funcionamiento, para luego hostigarlos y extorsionarlos con publicar sus fotos o escribirle a su lista de contactos, con los permisos obtenidos previamente del dispositivo móvil, si no cumplen con sus exigencias.

Recientemente se ha conocido que, la mafia del gota a gota, usa a los deudores como burriers para trasladar droga al extranjero, el coronel PNP Luis Ángel Bolaños, jefe de la División Portuaria Antidrogas, indicó que detenidos aseguraron que se vieron obligados a aceptar transportar droga, ya que tenían una deuda que no podían pagar por los altos intereses. Además, reveló que los deudores eran amenazados con que matarían a sus familiares y amigos si no aceptaban.

La aprobación de esta ley tendrá los siguientes beneficios:

- La penalización puede disuadir a los prestamistas ilegales, de realizar conductas castigadas con penas privativas de libertad.
- Se reducirá el número de personas explotadas sujetas a violencia o amenazas, que se ven obligadas a recurrir a este sistema ilegal.
- Se disminuirá la presencia de redes criminales que utilizan la violencia y la intimidación para cobrar deudas, mejorando la seguridad ciudadana.
- La penalización de estas actividades protegerá a los consumidores de tasas de interés exorbitantes y condiciones abusivas, ayudando a prevenir el sobreendeudamiento y la pobreza.
- Al desalentar el uso de préstamos ilegales, más personas pueden buscar alternativas en el sistema financiero formal, promoviendo la inclusión financiera y el acceso a créditos regulados.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del

Congreso de la República, recomendó la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 6941/2023-CR, con texto sustitutorio.

El predictamen fue aprobado por mayoría.

"Votación del predictamen del Proyecto De Ley 6941/2023-CR, que con TEXTO SUSTITUTORIO propone la Ley que modifica el artículo 200 del Código Penal, aprobado mediante decreto Legislativo N°635, con la finalidad de penalizar los préstamos conocidos como "gota a gota".

Congresistas que votaron a favor: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Carlos Enrique Alva Rojas, Luis Roberto Kamiche Morante, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett Paredes Fonseca y Óscar Zea Choquechambi.

Dos abstenciones de los congresistas David Julio Jiménez Heredia y Víctor Seferino Flores Ruiz; cero votos en contra.

5.3 SUSTENTACIÓN DE PREDICTAMEN

El PRESIDENTE dio inicio al debate y votación del predictamen recaído en el recaído en el Proyecto de Ley 7629 /2023-CR, que con TEXTO SUSTITUTORIO propone la Ley que modifica la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), a fin de Fortalecer la Integridad Científica en el SINACTI.

El PRESIDENTE sostuvo que La propuesta de modificación de la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) tiene como objetivo fortalecer la integridad científica en el SINACTI, indicó que la integridad científica es fundamental en todas las fases de la actividad científica, incluyendo la formulación, proposición, realización, comunicación de resultados y mentoría y se basa en principios como la honestidad intelectual, la transparencia, la responsabilidad y el respeto por la propiedad intelectual, por ello la integridad científica es crucial para garantizar la calidad y rigurosidad de la investigación científica en el SINACTI.

El incremento de fraude científico en el Perú es un problema grave que ha generado inquietud en la región y en la comunidad científica global. Los casos de venta de autorías de investigaciones y la fabricación de datos han sido ampliamente documentados y han llevado a críticas hacia el sistema de publicaciones, incentivos y evaluación en la región.

El fraude en la publicación de investigaciones se refiere a la fabricación, falsificación y plagio de datos o resultados de un trabajo científico. Esto puede incluir la invención de datos, la distorsión de datos y la copia no autorizada de grandes cantidades de datos.

En nuestro país, se han detectado varios casos de fraude científico, incluyendo la venta de autorías de investigaciones. El programa periodístico llamado "Punto Final" reveló cómo centenares de académicos firmaron hasta 50 investigaciones en apenas un año sin participar en ellas. El programa también mostró el caso de una docente que firmó decenas de artículos sobre medicina junto a investigadores de otros países.

Asimismo, expresó que en nuestro país, las universidades privadas otorgan bonos de hasta 8.000 soles (unos US \$2.000) a quienes publican investigaciones en revistas científicas internacionales. Las entidades estatales pagan hasta medio sueldo extra. Otros países de la región funcionan con políticas similares: a mayor cantidad de artículos, mayor rango y mayores ganancias, por lo que al parecer estos pseudo investigadores realizan estas malas prácticas

Dado a la situación imperante en nuestro país, la propuesta que presenta el Proyecto de Ley 7629/2023-CR, que modifica la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT), y tiene la finalidad de Fortalecer la Integridad Científica en el SINACTI, y para ello tiene como objeto modificar los artículos 5, 15, 33, 34 y 35 de la Ley 31250, Ley del Sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT), con la finalidad de regular y sancionar las conductas contrarias a la ética en la investigación y crear el Registro Nacional de Investigadores e Instituciones Sancionadas.

En este sentido es preciso señalar que, en la sesión plenaria del Congreso de la República, realizada el día 06 de junio de 2024, se aprobó el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6502/2023-CR, mediante el cual se modificó los artículos 33, 34 y 35 de la Ley del Sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT), y verificando las propuestas presentadas en el Proyecto de Ley 7629/2023-CR, estas no se contraponen al dictamen aprobado, muy por el contrario la complementan, por lo que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, acoge el citado proyecto de ley, con la siguiente fórmula sustitutoria.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomendó la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 7629/2023-CR, con texto sustitutorio.

El predictamen fue aprobado por unanimidad.

"Votación del predictamen del Proyecto 7629/2023-CR, que con TEXTO SUSTITUTORIO propone la Ley que modifica la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), a fin de Fortalecer la Integridad Científica en el SINACTI"

Congresistas que votaron a favor: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Carlos Enrique Alva Rojas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Luis Roberto Kamiche Morante, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett Paredes Fonseca y Óscar Zea Choquechambi.
Cero abstenciones, cero votos en contra.

Seguidamente, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados.
No habiendo ninguna observación se aprobó por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 11 horas con 13 minutos, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio de domino del Congreso son parte integrante del acta.

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología